



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 33

DECRETO ALCALDICIO N° 5.408 /

QUILLON, Octubre 12 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 337 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 33 denominado **Jornada de Capacitación Funcionarias de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 146/22 de fecha 18.07.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 33 denominado **JORNADA DE CAPACITACION FUNCIONARIAS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, que será ejecutado durante el presente mes.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 120.000.-** (ciento veinte mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU